

GUIJO DE SANTA BÁRBARA**ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE SANTA BÁRBARA EN FAVOR DE LA SRA. CONCEJALA Y PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE DE LA CORPORACIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 44.2 del Real Decreto 2568/2986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se comunica que el Sr. Alcalde-Presidente acordó, en Decreto de Alcaldía 10/2014, de 15 de abril, DELEGAR sus funciones en favor de Dña. Ángela Jiménez Castañares, Sra. Concejala y primera Teniente de Alcalde de la Corporación, desde el día 21 de abril en adelante, "sine die", por causas médicas. La revocación de esta delegación de funciones se podrá realizar en cualquier momento, una vez considerado por el Sr. Alcalde, una vez cese la causa de la delegación.

Guijo de Santa Bárbara a 15 de abril de 2014.- Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Bernardo Huertas.

2247